



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Municipio tiene como principal objetivo de dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, así mismo dar cumplimiento de la ley de contabilidad y en general a sus estados financieros se orienten a informar de la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

Los Estados Financieros del ente público, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

El Municipio inicia el Ejercicio 2018 con un presupuesto de **\$109,006,558.81** de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos entregada al H. Congreso del Estado y se aprobó la Ley de Ingresos No. 40 por la cantidad de **\$109,006,558.81**



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

3. Autorización y antecedentes:

Se informará sobre:

- a) Constitución del Ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2018.

Al integrarse el estado de Guerrero en 1849, estuvo como municipio en el partido de Tecpan. En 1850, fue territorio del distrito de Galeana. La Unión se llamó Camotla, palabra náhuatl que significa "lugar donde abundan los camotes", que era la denominación de la hacienda allí ubicada; lo llamaban pueblo de Los Nuevos, barrio de Tepelulco. El 14 de febrero de 1867, cede parte de su territorio para formar el municipio de Petatlán, espacio que después se recuperó. Para 1870, se integra como cabecera municipal, y en 1880, se crea el distrito de La Unión, con el nombre de Montes de Oca. Por Decreto del 20 de julio de 1993, el municipio se llama La Unión de Isidoro Montes de Oca.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

- a) Objeto social y principales actividades.

OBJETO SOCIAL: Administración Pública Municipal

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública Y policía preventiva municipal
- Tránsito y Vialidad
- Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija
- Educación
- Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura
- Asistencia y salud pública
- Protección civil
- Desarrollo urbano y rural

b) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., Unidad, etc.).

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Guerrero, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guerrero.

Persona Moral sin fines de lucro

c) Consideraciones acciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos,



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados,
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- No Contribuyente

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 1 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guerrero.(2% sobre remuneraciones)

d) Estructura organizacional básica.- *
Anexo 1

e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No Aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Desde el Ejercicio 2012 se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Las que permite la Normatividad del CONAC:



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

- Aplicación personalizada de cada Ente del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

A lo establecido por el CONAC:

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

*Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del 30 de Septiembre de 2012, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Los cambios que se han aplicado en las políticas para los gastos es que se facturara por separado por cada unidad que solicita el bien o servicio.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

A lo largo de la Administración del Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se cuenta con Provisiones

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se cuenta con Reservas

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No hay cambio en las políticas contables desde el ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

f) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No Aplica

g) Depuración y cancelación de saldos:

No Aplica

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

No aplica para ayuntamientos



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se realizó de acuerdo al uso del bien dentro de la administración.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No Aplica

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No Aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2017 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

f) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

No Aplica

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No Aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No Aplica

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

b)

Impuestos	5,472,418.33
Derechos	512,704.94
Productos	25,278.75
Aprovechamientos	437,197.86
Ingresos no comprendidos causados en ejercicios anteriores	0.00
	\$6,447,599.88
Participaciones, Aportaciones. Transferencias, subsidios y otras ayudas	\$28,859,746.96

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima el crecimiento de la recaudación de acuerdo a lo que se designe de acuerdo a la Ley.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

No Aplica



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Se ejerce el recurso en apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los



PRIMER TRIMESTRE

Ejercicio 2018

grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por la Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



PRIMER TRIMESTRE

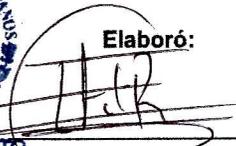
Ejercicio 2018

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor".

Los Estados Financieros se encuentran rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:

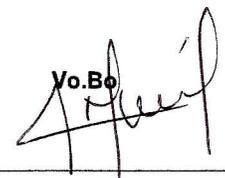


Elieidid Guzman Rosas
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNIÓN DE
ISIDORO MONTES
DE OCA, GRO.
TESORERÍA
2015 2018



Vo.Bo



Profa. Ma. Teresa Plancarte
Salgado
Síndica Procurador

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNIÓN DE
ISIDORO MONTES
DE OCA, GRO.
SINDICATURA
2015 2018

Revisó:



C. Hector Emir Silva Espino
Contralor Interno



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNIÓN DE
ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
CONTRALORIA
MUNICIPAL
2015 - 2018



Autorizó:



C. Aviud Rosas Ruiz
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNIÓN DE
ISIDORO MONTES
DE OCA, GRO.
PRESIDENCIA
2015 2018